

## Tipos de violencia que se ejerce sobre las mujeres

La violencia contra la mujer no consiste únicamente en agresiones físicas o sexuales. Esos tipos son los más llamativos, pero existen muchas otras formas. Algunas incluso pasan desapercibidas al tratarse en ámbitos muy privados.

Además de la violencia doméstica y la violencia sexual, existen también estos tipos que cuesta más identificar:

### Psicológica:

Es la más difícil de identificar y demostrar. Pero resulta totalmente traumática. La constituyen aquellas conductas que engloban la destrucción de la autoestima e integridad psíquica mediante acciones que resultan vejatorias para la mujer. Por ejemplo:

- Menosprecio.
- Amenazas.
- Aislamiento.
- Marginalización.
- Vigilancia.
- Humillación.
- Celos.
- No respetar la dignidad de la persona.
- Realizar comparaciones humillantes.

### Económica y patrimonial

Este tipo de violencia busca la **generación de límites económicos a la mujer** para que esta se vea privada de los recursos económicos necesarios para desarrollar su vida. Se puede ejercer de distintas maneras:

- Eliminando o limitando sus ingresos.
- Reteniendo documentación laboral y personal.
- No dejar que trabaje, encargándose del trabajo reproductivo no remunerado.

### Simbólica

Es el tipo de violencia que usa la sociedad para transmitir desigualdad y discriminación de género mediante estereotipos y mensajes de dominación y subordinación de las mujeres.

### Acoso

En este caso, se incluyen aquellos comportamientos, ya sean físicos, de palabra o tecnológicos (redes sociales, mensajería electrónica, etc.) que pretenden hostigar, intimidar, vigilar y acosar a la mujer. De modo que perturben su integridad psíquica, física o reputación.

## **Laboral**

Es un tipo de violencia que busca discriminar de cualquier manera en el centro de trabajo, o pretende la exclusión laboral. Es independiente de que sea un empleo privado o público. Impide que desarrolle una carrera laboral, que pueda ascender, ser contratada o mantenerse estable por su sexo, estado civil, físico, edad, maternidad, etc.

## **Mediática**

En este caso se trata de aquellas publicaciones o difusiones públicas de imágenes o mensajes que pretenden atentar contra la dignidad de la mujer. Sean del tipo que sean, y por los canales que sean.

## **Obstétrica**

Se trata de aquella violencia que se realiza sobre el cuerpo de la mujer mediante un trato deshumanizado. Puede ser por medio técnicas operatorias, procesos reproductivos, abuso de medicación, etc.

## **Institucional**

Son aquellas acciones que se realizan por personal perteneciente a instituciones públicas, incluidas autoridades. Su objetivo es poner impedimentos a que la mujer pueda ejercer sus derechos libremente, estén protegidas contra la violencia o puedan acceder a las políticas que son públicas.